

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0089-R

Riobamba, 19 de agosto de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0089-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles trece de agosto de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 083-2025, trató el punto: 4.- Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2025-1215-M, de 06 de agosto de 2025, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, firmado electrónicamente por la Ing. Nancy Santillán, Concejal del cantón Riobamba y Presidenta de la Comisión antes indicada a través del cual informa que en sesión de ordinaria de 04 de agosto de 2025 en el tratamiento del punto Nro. 4.- Conocimiento y análisis del informe sobre la evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba (Dirección Financiera y Dirección de Planificación); Dictaminó: “Solicitar al señor Alcalde, y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal, se autorice la suspensión de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes a partir del martes 19 al lunes 25 de agosto de 2025, siendo su objetivo el permitir que la Comisión de Planificación y Presupuesto sesione de manera permanente, con la participación de todos los señores concejales, con el fin de conocer y analizar detalladamente la evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2025 de las distintas direcciones de gestión del GADM del cantón Riobamba, así como de sus empresas e instituciones adscritas, conforme al cronograma establecido para tal efecto. Adicional se solicita que la información a ser expuesta por cada uno de los señores directores sea la misma información que ha sido compartida para su análisis”:

Al respecto, luego del criterio jurídico emitido por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico y la exposición del señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas, por la moción presentada por la señora Concejal Ing. Nancy Santillán, que: “Toda la información solicitada mediante Memorando de fecha 05 de agosto que ha sido enviado al señor Alcalde y copia a todos los directores, se nos dé la información hasta este día viernes para poder analizar este fin de semana ya que empezamos desde la próxima semana”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por la parte de la señorita Concejal Micaela Lema, con diez votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing. Galo Falconi; Ing. Nancy Santillán;

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0089-R

Riobamba, 19 de agosto de 2025

Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Celso Rodríguez; Tlgo. Wanderbeg Villamarín; y, Señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas; por mayoría **RESOLVIÓ:** Entregar hasta el día viernes la información solicitada por la señora Concejal Ing. Nancy Santillán, a través del memorando de fecha 05 de agosto de 2025, previo análisis por parte de Procuraduría Institucional.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Carlos Israel Villacres Hernandez
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0089-R

Riobamba, 19 de agosto de 2025

Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Carlos Israel Villacres Hernandez
Secretario General de Concejo

Señor Magíster
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Dylan Alejandro Jaramillo Soria
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0089-R

Riobamba, 19 de agosto de 2025

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Abogado
Marco Vinicio Miñaca Delhy
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Planificación

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señora Licenciada
Ruth Caterine Rivera Vallejo
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (Engargado)

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Analista de Control Interno 3

tp